

Madrid, 17 de Octubre de 2007

Estimado amigo:

Adjunto te remito una nota informativa sobre la situación actual en la que se encuentra la negociación colectiva referente a nuestro Convenio, fruto de la reunión celebrada ayer por nuestra Comisión Laboral.

En espera de que des al respecto la difusión pertinente, recibe un cordial saludo.



Pedro Cuesta Aguilar
Presidente
Comisión Laboral FEIGRAF

INFORME NEGOCIACIÓN COLECTIVA ARTES GRÁFICAS

Ante la finalización del año en curso y considerando las dificultades que plantean las centrales sindicales para el cierre de un acuerdo en el ámbito de nuestro convenio, nos vemos en la necesidad de informar de los siguientes extremos.

1º Clasificación profesional.-

Como ya sabéis, desde el pasado día 25 de enero de 2007 hay un preacuerdo firmado en virtud del cual se procederá al cambio de estructura profesional por un nuevo modelo basado en áreas, grupos y niveles profesionales; pendiente su aplicación del establecimiento de mecanismos de ejecución y de la ratificación por parte del sindicato CCOO. Este nuevo sistema supone importantes mejoras para el conjunto de las plantillas del sector y es premisa para el desarrollo de los siguientes puntos

2º Duración del Convenio.-

Ante la importancia de este cambio planteamos la necesidad de firmar un acuerdo amplio en el tiempo y que valoramos en cinco años, con el fin de asentar la aplicación del nuevo modelo de clasificación profesional, que se prevé podría entrar en vigor en enero de 2009.

3º Actualización salarial.-

Asumiendo las repercusiones económicas que comporta la entrada en vigor del nuevo sistema, además ampliamos nuestro compromiso, proponiendo a las centrales sindicales cláusulas de actualización salarial durante la vigencia del convenio.

4º Actualización normativa.-

Nos comprometemos a constituir una comisión de actualización normativa encargada de revisar el articulado del convenio, adaptándolo a los cambios legislativos operados en el ordenamiento laboral y que no están recogidos en nuestro texto. Consideramos fundamental dar una unidad de contenidos al texto del convenio y no efectuar improvisaciones parciales que distorsionen determinado apartados.

5º Jornada anual.-

Dada la actual situación económica del sector y las previsiones a medio plazo, consideramos necesario mantener la jornada anual marcada en el convenio, por entender que es el único instrumento que permite competir a nuestras empresas en el presente marco de incertidumbre.

Resulta incomprensible para la representación empresarial que ante un cambio innovador del que no hay referente en el sector en los últimos cuarenta años y ante los razonamientos expuestos en los anteriores puntos, todavía no se haya procedido a la firma del convenio colectivo por parte de la representación sindical. Creemos necesario que las empresas den la mayor difusión posible de esta información, para que el sector tenga los elementos de valoración necesarios y poder entender el injustificable retraso en la firma del acuerdo definitivo.